



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 7705-OC

Señor (es) : EXPRO SPA

Providencia, 02/02/2021

Dirección : AVDA. SANTA MARIA 481 RECOLETA

Rut : 99.574.460-0

Cargo Contable : 41049 BODEGA DE FARMACIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204005

Cargo Prog : 4001021 AREA SALUD 2021

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 02/02/2021 -- Fecha de despacho : 08/02/2021

N° Pedido 6564 N° Solicitud: 11 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	COMPOSITE DE FOTOCURADO A 3,5 Body	24.130,00	361.950
40	COMPOSITE DE FOTOCURADO A3	24.130,00	965.200
200	EXTRACTOR DE NERVIO N 15	302,00	60.400
50	EXTRACTOR PULPAR TIRANERVIO N 20	302,00	15.100
20	FRESA TRANSMETALICA A/V N 2 T. TALLO DORADO	5.720,00	114.400
60	GELITA DE PLATA	500,00	30.000
260	PASTA PROFILACTICA MONODOSIS	3.730,00	969.800
10	SELLANTE FOTOCURADO KIT 3M	17.290,00	172.900
5	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN POMO DE 10ML	13.610,00	68.050
3	VIDRIO IONOMERO FOTOCURADO DE RESTAURACION	51.080,00	153.240
	DESPACHO DE LUNES A JUEVES DE 8 A 16 HRS Y VIERNES DE 8 A 15 HRS APROBADO EN ACTA 04 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 SEGUN COTIZACION 202100093		
	Son: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS .-	NETO	2.911.040
	Observación: OC7705 - PEDIDO 6564 - INSUMOS DENTALES	DESCUENTO	
V°B° Dirección	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	CARGO	
		NETO FINAL	2.911.040
		I.V.A	553.098
		TOTAL	3.464.138

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RB ")

Pagina : 1 de 1